



SESIÓN PLENARIA

15.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a retraso con el que está cubriendo la Consejería de Educación las sustituciones del profesorado que está de baja médica, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0588]

16.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cumplimiento de los plazos marcados en la norma estatal para cubrir las bajas médicas del profesorado, presentada por D.ª María Teresa Noceda Llano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0589]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 15 y 16.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Pregunta N.º 588, relativa a retraso con el que se está cubriendo la Consejería de Educación, las sustituciones del profesorado que están de baja médica.

Y pregunta N.º 589, relativa a cumplimiento de los plazos marcados en la norma estatal para cubrir las bajas médicas de profesorado, presentada por D.ª María Teresa Noceda, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D.ª María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte. D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias Sr. Presidente.

Señoría, le voy a leer el texto que hace referencia a las sustituciones de profesores en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril. Dice así: "Sustitución de profesores. En los centros docentes públicos, el nombramiento de funcionarios interinos por sustitución transitoria de los profesores titulares, se producirá únicamente cuando hayan transcurrido 10 días lectivos desde la situación que da origen a dicho nombramiento.

El periodo de 10 días lectivos previo del nombramiento del funcionario interino deberá ser atendido por los recursos del propio centro docente."

Los funcionarios de la Consejería están cumpliendo como no puede ser de otro modo la legislación vigente. Y en términos generales usted me pregunta por el retraso en los nombramientos de las sustituciones, en términos generales el retraso es nulo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D.ª María Teresa Noceda.

LA SRA. NOCEDA LLANO: Gracias Sr. Presidente.

Bien, Sr. Consejero, según los datos recabados por los distintos centros de educación de Cantabria, están ustedes tardando más de 20 días en cubrir las bajas por incapacidad laboral, no esos 10 días que marca el Real Decreto.

Además, el Real Decreto decía que efectivamente 10 días. Y ustedes con su torpeza habitual y su incapacidad están tardando mucho más del doble, un claro perjuicio para el alumno afectado.

Y mire usted, como ya sabe que yo siempre me baso en datos y me molesto en llamar a los distintos centros. El Instituto de la Albericia estuvieron el trimestre pasado -el profesor de educación física- desde el 13 de septiembre al 22 de diciembre sin profesor. En el Colegio El Sardinero, estuvieron desde octubre sin apoyo de infantil de 2 años hasta que se incorporó en Navidades.



En el Colegio Público Ramón y Cajal de Guarnizo, tardaron un mes en sustituir la baja de la tutora de 2 años. En el Instituto de Secundaria Besaya en Torrelavega, los alumnos han estado cinco meses sin el profesor de educación física, hasta el 31 de enero; una baja que era ya del curso anterior. Y en el Colegio Público Gerardo Diego de Corrales, la profesora de audición y lenguaje -la logopeda, por si alguien no lo entiende- desde el 8 de enero han estado sin ese especialista.

Pero mire usted, esos especialistas tanto de audición y lenguaje como de pedagogía terapéutica, decían a los Directores, que muchos ya ni llaman porque saben que no les van a contestar, que se les había agotado la lista. Señores míos, a finales de septiembre ya tenían ustedes agotada la lista de estos sustitutos y no han hecho la convocatoria hasta el mes de diciembre. Y ahora mismo acaban de mandar alguna profesora pero todavía de las provisionales, sin salir las listas definitivas.

Y esto sería, tengo una larga lista pero enseguida se me pasa el tiempo y no le puedo decir. Pero claro, a usted y a su equipo les digo que les da exactamente lo mismo, porque su único objetivo es ahorrar dinero aunque peligre la educación pública.

Por otro lado, que esto todavía es mucho más alarmante y es muchísimo peor, los profesores enfermos están sufriendo un trato vejatorio por parte de la Consejería. Se está produciendo una persecución a personas que tienen unas bajas médicas. Desde la Inspección Médica están llamando a los enfermos que vuelvan al trabajo, incluso saltándose las bajas que les han dado los médicos de cabecera.

A los profesores de enseñanza, se les está penalizando y maltratando por tener la desgracia -sí señor- por tener la desgracia de estar enfermos, de enfermedades largas, e incluso -no digo más- sobre todo cuando las bajas se alargan. Es especialmente indignante que se le descuente sueldos a personas que están padeciendo enfermedades de procesos cancerígenos con tratamientos de quimioterapia y radioterapia, y de embarazo de riesgo. Algo que ni el mismísimo Gobierno Central lo ha aplicado. Y la mayoría de las Comunidades no lo están aplicando.

Y en esta Comunidad se les está descontando el dinero a las personas que estoy diciendo, que están sufriendo enfermedades muy graves. O están ustedes haciendo un mal trato a los profesionales de la enseñanza. Pero usted cuenta con ello precisamente con su equipo, que ya le he dicho que ponga usted orden en esa casa, porque la situación es tremendamente lamentable.

En definitiva, Sr. Consejero, nuestro grupo parlamentario considera denigrante esa actitud. Y le recomendamos que empiece a tratar bien al profesorado de esta Comunidad, al profesorado de la pública. A ese profesorado que a usted le importa bien poco. Y sobre todo, a esos alumnos que están sufriendo todas estas situaciones.

Porque, claro, usted no se da cuenta que tardar tanto tiempo en mandar al profesorado a que sustituya, además de ir en perjuicio, sobre todo ir en perjuicio de los alumnos, los otros profesores del centro tienen que estar sustituyendo y pasando por las clases de los alumnos. A lo largo del día pueden pasar cinco profesores, y me puede usted decir la situación; claro, como usted no ha pasado nunca por ninguno de los centros, no sabe lo que es eso. Sean ustedes diligentes y manden a la gente cuando corresponde, cuando marca la Ley, y sobre todo sean sensibles.

Antes decía el Sr. Albalá que este Gobierno era muy sensible. Pues sean sensibles con quien lo tienen que ser, que son precisamente con estas personas enfermas y dejen ustedes de perseguirlas desde la Inspección Médica.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte. D. Miguel Ángel Serna.

EL SR. CONSEJERO (Serna Oliveira): Gracias, Sr. Presidente.

Mire, sus intervenciones en general tienen un tono de crítica que en un noventa y tantos por ciento se refieren fundamentalmente a los funcionarios que trabajan en la Consejería. Porque yo no sé si usted sabe que el trabajo de hacer las sustituciones es un trabajo realizado por funcionarios que cumplen las leyes, que utilizan las listas de profesores de vacante, de profesores interinos, de sustitución.

Y que por lo tanto, cuando usted critica como ha criticado aquí, no me está criticando a mí; porque usted comprenderá que yo no hago las sustituciones. No está criticando a la Directora General de Centros y Personal, porque ella no hace las sustituciones. A quien está usted criticando es a los funcionarios que cumplen su deber diligentemente, diligentemente. Y además de una manera tremendamente eficaz.



Usted no sabe, porque tengo la impresión de que usted sabe poco de Educación; a pesar de sus orígenes, cada vez llego a la conclusión de que sabe poco de Educación.

En lo que va de año, la Consejería ha hecho 16.000 días de sustitución. 16.000. Claro, en cada sustitución intervienen: el profesor que está de baja, el equipo directivo del centro en el que está de baja y los funcionarios que realizan la sustitución.

Hay errores, ¿cómo no va a haber errores? ¿Cómo no va a haber errores? Pero de 16.000 sustituciones / día, usted me ha podido citar cuatro o cinco centros. Es injusto con los funcionarios que llevan el servicio. Es tremendamente injusto por su parte poner en cuestión la profesionalidad de esas personas que trabajan y trabajan muy bien.

Por lo tanto, yo le pido que cuando tenga que criticar alguna actuación, procure poner bien la diana y criticarme a mí, no a los funcionarios que hacen su trabajo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Consejero.